



10 AÑOS, 6 MESES, Y 19 DÍAS...

Por Luis A. Colmenares R.



[luisalonso.colmenaresrodriguez.7](https://www.facebook.com/luisalonso.colmenaresrodriguez.7)



[@lacolmenares](https://www.instagram.com/@lacolmenares)



[@LcolmenaresR](https://twitter.com/LcolmenaresR)

Es una opinión generalizada de que, en Colombia, en una gran mayoría, las personas encargadas de administrar justicia son perezosos, lentos, le cuestan mucha plata al presupuesto, son una tortura, y no se ven los resultados.

Lo anterior hace que los juicios, los procesos judiciales, los recursos, las pruebas, estén muy lejos de ser una garantía de una justicia pronta y expedita. Usualmente se dice que la justicia lenta no es justicia.

Hay muchos casos de personas que están privadas de la libertad y sin que les definan su situación jurídica, además de que no se les dicte sentencia.

Existen, no hay duda, muchos jueces que son honestos, unos apóstoles de su trabajo, que son admirables y valientes, hasta el punto de exponer la vida porque toman decisiones difíciles.

Pero la impresión general, y lo que más se nota, es el actuar de los malos administradores de justicia, de los que toman decisiones amañadas, y que se constituyen en la peor plaga del país.

Actualmente el carácter de la justicia es una de las causas de mayor desespero y decepción para la gran mayoría de los colombianos.

Ya los procesos judiciales no tienen como fin establecer las responsabilidades para que se fijen las condenas, sino que los abogados van tras la casa por cárcel, el vencimiento de términos, la prescripción, o cualquier otra figura que evite que haya justicia o que al defendido no lo condenen.

Lo tengo que decir, con toda la claridad de la que soy capaz.

La rama judicial abandonó sus responsabilidades.

El poder judicial no está activo de manera eficiente,



y no brinda las garantías para que solo sea el . derecho lo que ponga orden, y no el poder, ni el abuso, ni la arbitrariedad.

Los jueces, de arriba hacia abajo, deben hacer las cosas muchísimo mejor que cualquier otro funcionario público.

Se dice que cada uno habla de la fiesta como le vaya en ella, pero voy a hacer un esfuerzo de objetividad y les ofrezco mis disculpas por lo personal de lo que digo, pero es que tengo que decirlo.

Pasaron cuatro años para que el Tribunal Superior de Bogotá produjera una decisión que no resolvió nada y más bien terminó de revolverlo todo.

Dicen los juristas que, de acuerdo con los códigos, la decisión del Tribunal se tenía que fallado dentro de los veinticinco días siguientes a la radicación de la apelación.

¡Tardó cuatro años!

Según el análisis de los magistrados, no está probado que en el crimen de mi hijo se haya cometido un homicidio como ya lo había dicho el mismo Tribunal en otra sala, pero tampoco está probado para el Tribunal que Luis Andrés se hubiera accidentado.

Sin embargo, sin homicidio ni accidente está



muerto hace diez años, seis meses y diecinueve días que se cumplieron el día que el Tribunal produjo la absurda decisión. ¿Quién lo duda?

Yo quisiera dudarlo, y seguir pensando que en cualquier momento me llamará o estará a mi lado hablando de cualquier cosa...

Para el Tribunal de Bogotá no fueron suficientes todas las pruebas que aportó la Fiscalía para que pudieran establecer las responsabilidades a quien correspondiera, ya fuera por acción o por omisión.

No valió la necropsia, ni la exhumación, ni las interceptaciones telefónicas, ni nada. Todo está mal hecho y lo único que sirve es el trabajo de la contraparte que no aportó ninguna prueba material sino solo testimonios para descalificar las pruebas de la fiscalía.

Yo entiendo la presunción de inocencia y la duda razonable como derechos para que nadie pueda ser condenado sin que haya suficiente certeza de haber cometido un delito.

Pero lo que no entiendo es que se tenga llegar a la impunidad para resolver un caso y que no se establezcan las correspondientes responsabilidades.

Al principio no entendí la razón por la cual el magistrado del Tribunal de Bogotá empezó la audiencia reclamando por el carácter mediático que adquirió el proceso y quejándose por la complejidad de este, que incluyó 365 discos compacto.

Pero cuando ya se estaba terminando la audiencia y dijo que había prescrito uno de los delitos entonces lo comprendí.

Vergüenza debería darle admitir que por haberse demorado en producir un fallo le había prescrito un delito con en el proceso en el despacho. ¡Es un inepto, ineficiente!

Se queja del mal trabajo llevado a cabo por la fiscalía, y es cierto, hay que reconocer que desde el principio la fiscalía fue muy deficiente en las labores de investigación. Y así lo expresé en su momento.

Yo nunca estuve de acuerdo con las capturas, sino

que se siguiera con las interceptaciones telefónicas. La fiscalía nunca llevó a cabo una investigación para establecer las razones por las cuales se perdieron las ropas de Luis Andrés en Medicina Legal.

¿Quién las extravió? ¿Por qué? Solo por mencionar algunos ejemplos.

¿Pero si el Tribunal se queja del mal trabajo de la fiscalía por qué no compulsó copias en la sentencia que produjo?

Sencillo: les daba vergüenza recocer que ellos también habían sido ineficientes y no tenían moral para reclamar lo que ellos mismos no habían cumplido.

La justicia quedó en deudas conmigo y con mi familia. Solo queda una verdad: que hubo un muerto y que ese muerto es mi hijo, Luis Andrés (q.e.p.d.).

Este caso es otra prueba del estado en el cual se encuentra la justicia en Colombia y de la necesidad urgente de reconocer el "estado de cosas inconstitucional" para hacerle una alta cirugía.

Cualquiera no puede ser juez. El perezoso no puede ser juez. Viven llenos de privilegios de arriba hacia abajo y los resultados no tienen la misma proporción.

Ante los ojos de DIOS y la memoria de mi hijo, así como ante todos los colombianos que siempre nos expresaron su apoyo y solidaridad, queda la constancia de que hice todo lo necesario y no descansé un solo día para que hubiera justicia en ese crimen.

Pero no se pudo, y hasta aquí llegué.

De todas maneras, debo decir que todo el que obra mal, al final le irá mal. Al principio es posible que las cosas le salgan como las haya planeado, pero tarde o temprano DIOS se encargará de pasar factura.

La Justicia Divina es algo de lo que nadie puede escapar.

Hoy 23 de mayo estuviera celebrando Luis Andrés 31 años de nacido. QEPD.